



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 601 1021 CARACTERÍSTICAS 11522801

Tomo CXLVI

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 10 de octubre de 1988

Número 69

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

**V I S T O** para resolver el expediente número 44'73-3 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, del Estado de México: y

**RESULTANDO PRIMERO.** Por oficio 04242 de fecha 22 de junio de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, en esta entidad federativa, anexando a' mismo la segunda convocatoria de fecha 8 de febrero de 1988 y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 19 de febrero de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar la unidad de dotación de referencia al campesino que la ha venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

**RESULTANDO SEGUNDO.** De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con

fecha 12 de julio de 1988 acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 18 de agosto de 1988 para su desahogo.

**RESULTANDO TERCERO** Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 2 de agosto de 1988, según constancias que corren agregadas en autos.

**RESULTANDO CUARTO.** El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los

Tomo CXLVI | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 10 de octubre de 1988 | No. 69

**SUMARIO:****SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

**RESOLUCION** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 3770, 3771, 3772, 3773, 3759, 3760, 3761, 3762, 3767, 3824, 3822, 3882, 3883, 3885, 3887, 3888, 3889, 3890, 3886, 3874, 3876, 3880, 3891, 3893, 3892, 3894, 3897, 3895, 3899, y 3898.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 3811, 3813, 3828, 3896, 3881, 3884, 3875, 3877, 3878, y 3879.

(Viene de la primera página)

presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente.

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 19 de febrero de 1988, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la

audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que el campesino señalado según constancias que corren agregadas al expediente ha venido cultivando la unidad de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose puesto su reconocimiento de derechos agrarios, por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 19 de febrero de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir su certificado correspondiente.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Enrique Rosales Sánchez y 2.—Mauricio Lozano. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—00085390 y 2.—00085625.

**SEGUNDO.** Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la unidad de dotación de referencia por venirla cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, del Estado de México, al C.: 1.—Armando Pallares Luna. Consecuentemente, expídanse su correspondiente certificado de derechos agrarios que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata, respecto de el derecho agrario restante el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, deberá realizar la investigación correspondiente para que de ser procedente, se inicie el trámite de acomodo de campesinos con derechos a salvo, conforme a lo dispuesto por el artículo 243 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**TERCERO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San Mateo Ixtacalco, municipio de Cuautitlán, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.—Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 24 días del mes de agosto de 1988.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta: **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario: **Lic. Víctor D. García Zamudio.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed.: **Lic. Juan Manuel Ortiz Aug.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo.: **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos: **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

**EDICTO**

Expediente 581/988, PETRA CAMACHO MEJIA promueve por su propio derecho y en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio para acreditar la propiedad que dice tener sobre un predio localizado en el poblado de Mexicaltzingo, México, siendo éste rústico y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.50 m con Pastor Villalva; al sur: 15.50 m con María Arzate; al oriente: 162.50 m con Crisóforo Becerril, al poniente: 162.50 m con Sotero Fuentes; teniendo una superficie de 2518 m<sup>2</sup>. Y otro predio localizado también en el poblado de Mexicaltzingo y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con Pastor Villalva; al sur: 62.50 m con María Arzate; al oriente: 162.50 con carretera a Mexicaltzingo; y al poniente: 162.50 con Crisóforo Becerril, con una superficie total de 6459 m<sup>2</sup>.

Por lo que el C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo conduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a 20 de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. Serafin Rubén Ortiz Bueno.—Rúbrica. 3770.—30 Sept., 5 y 10 Oct.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

Expediente número 100/988, MARIA ANTONIETA, MARIA RUTH, ABDIAS, MOISES APICAIL y GEMIMA de apellidos LEON RODRIGUEZ, promueven diligencias de información de dominio sobre una fracción de terreno ubicado en San Pedro Totoltepec, de este municipio y distrito con las siguientes medidas y colindancias: partiendo del vértice más al noreste una línea con dirección al suroeste en 174.20 m con Manuel Neri; otra línea con dirección al noroeste en 88.60 m con calle Morelos otra línea que quiebra hacia el oriente en 59.40 m con zanja; otra línea que quiebra hacia el noreste en 27.05 m con zanja y por último otra línea con dirección al oriente hasta cerrar el perímetro en 71.65 m con camino de terracería y Vicente García.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho lo deduzcan.—Toluca, México, a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Joe. Morales Pichardo.—Rúbrica. 3771.—30 Sept., 5 y 10 Oct.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUM. 1181/88

TERCERA SECRETARIA.

MARIA ANA GARCIA LEMUS, promueve diligencias de información de dominio, respecto del predio con casa sin denominación ubicado en la esquina que forman las calles de Ocoyococ y Plaza Juárez del municipio de Tepetitlan, de este distrito judicial, que mide y linda: al norte: 23.30 m con Roberto Oble Clivares; al sur: 25.30 m con plaza Juárez; al oriente: 27.50 m con calle Ocoyococ; al poniente: 28.00 m con Blanca García Viuda de Gómez; superficie aproximada de 632.50 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Texcoco, México a trece de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acds. del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Jorge F. Contreras Riva.—Rúbrica. 3772.—30 Sept., 5 y 10 Oct.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUM. 1135/88.

TERCERA SECRETARIA.

RANDY CALAMIEL RAMÍREZ DIAZ promueve información de dominio, respecto de un terreno ubicado en las calles de avenida Juárez y calle Morelos del municipio de San Vicente Chilcoapan de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias al norte: 21.25 m con avenida Juárez; al sur: 21.30 m con Antonio Hernández Hernández; al oriente: 7.41 m con Angel Trigueros Jiménez; al poniente: 6.61 m con calle Morelos, teniendo una superficie aproximada de 149.14 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca.—Texcoco, Estado de México, a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, Lic. Jorge F. Contreras Reza.—Rúbrica. 3773.—30 Sept., 5 y 10 Oct.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

EXPEDIENTE 1293/88.

JOSE MANUEL PLIEGO ARGUELLES promueve en el expediente Primero de lo Civil de este distrito judicial diligencias de información ad perpetuam, promovido por el mismo respecto de un terreno denominado "Tejocote", que se encuentra ubicado en el pueblo de Tecamachalco, municipio de Los Reyes la Paz, distrito de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 19.10 m con calle Pastor; al sur: 19.10 m con Ofelia Domínguez; al oriente: 107.95 m con David Moreno Fernández; al poniente: 107.95 m con la empresa Embases Plásticos de México, S. A., con una superficie de 2062 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México. Se expiden a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 3759.—30 Sept. 5 y 10 Oct.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTITLAN**

**EDICTO**

FIDEL SALVADOR GARCIA LOPEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, expediente 1713/88, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "La Loma", ubicado en San Francisco Chilpan, municipio de Tultitlán, y a este distrito, que mide y linda al norte: 23.59 m con Marcelino Guzmán Gómez, al sur: 23.50 m con Salvador González Calzada, al oriente: 17.00 m con calle sin nombre, al poniente: 17.00 m con Alfonso Gutiérrez, de superficie 399.50 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en Toluca México. Y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el 19 de agosto de 1988.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Eliseo Cruz Garcés.—Rúbrica. 3760.—30 sept. 5 y 10 oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

**RAMIRO SOTO LEYVA** promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno de común repartimiento denominado "sin nombre", ubicado en el pueblo de Santiago Tepalcapa, Cuautitlán Izcalli, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con **Benigno Hernández**; al sur: 20.00 m con callejón sin nombre; al oriente: 9.92 m con calle Miguel Hidalgo, al poniente: 10.60 m con **Rosa García**, de superficie: 205.00 m<sup>2</sup>.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en Toluca México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da el veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. **Joel Gómez Morales**.—Rúbrica. 3761.—30 sept. 5 y 10 oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

Expediente Núm. 1497/88

**MARGARITO GALICIA MARTINEZ** promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del terreno de común repartimiento denominado "Chamacuero", ubicado en el pueblo de Santiago Tepalcapa Cuautitlán Izcalli, de este Distrito Judicial, que mide y linda, al norte: 13.00 m con calle pública, al sur: 13.00 m con **Asunción Cervantes**, al este: 17.00 m con callejón, al oeste: 17.00 m con **Rita Cervantes**; de superficie 221.00 m<sup>2</sup>.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se edita en Toluca México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se da a los veintinueve días del mes de agosto del mismo año (1988).—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, **Joel Gómez Trigos**.—Rúbrica. 3762.—30 sept. 5 y 10 oct.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Que en el expediente número 252/987, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por **PATRICIA PERALTA VILLAMARES**, en contra de **LORENZO ESTRADA OLVERA** y/o el ciudadano juez señaló las doce horas del día treinta y uno de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un mueble consistente en un vehículo marca Dodge modelo 1982, color rojo, serie L8-11462, con Registro Federal de Automóviles 6323746, al parecer sin placas de circulación, convocando postores por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en los periódicos la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado sirviendo de base para el remate la cantidad de 5'000.000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Tenango del Valle, México, a tres de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. **Virginia Ramirez Cuenca**.—Rúbrica.

3867.—7, 10 y 11 Oct.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

Expediente Núm. 318/88

**ENRIQUE GOMEZ DE OROZCO GONZALEZ** apoderado general del Sistema para el Desarrollo de la Familia del Estado de México, promueve información ad-perpetuam, respecto del inmueble destinado a Centro de Desarrollo Infantil, ubicado en San Felipe Teotitlán del Municipio de Nopaltepec, México, con superficie de 1,137.50 m<sup>2</sup> y que mide y linda al norte: 25.00 m con camino sin nombre y al sur: 30.00 m con **Jaime Infante Pérez**, al oriente: 35.00 m con **Jaime Infante Pérez**, al poniente: 35.00 m con **Alfonso Alemán Martínez**.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación de Toluca, México, Otumba, México, a 17 de agosto de 1988.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. **Marcelino García Nava**.—Rúbrica. 3824.—5, 10 y 14 oct.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

**ALEJANDRO HERNANDEZ PALMA** promueve el expediente número 650/88, diligencias de jurisdicción voluntaria información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en San Cristóbal Tecolot, municipio de Zinacantepec, México; perteneciente a este distrito judicial y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 22.70 m con **Bonifacio Santos**; al sur: 18.80 m con **Jesús Cuate Guadarrama**; al oriente: 27.50 m con camino viejo a San Juan de las Huertas; al poniente: 12.40 m con **Roberto Mondragón Gil**.

Publíquese la presente en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico local de los de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Toluca, México, a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. **Joel Morales Pichardo**.—Rúbrica.

3822.—5, 10 y 14 Oct.

**GUADALUPE GALVAN GALVAN** promueve el expediente número 646/88; diligencias de jurisdicción voluntaria información de dominio, respecto de un inmueble ubicado en Tlacotepec, México, perteneciente a este distrito judicial y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 104.80 m con **Trinidad Valenzuela**; al sur: 75.80 m con camino al monte; al oriente: 79.00 m con camino; al poniente: en una línea 62.00 m y otra línea de 17.55 m con **barranca Cola de Pato**.

Publíquese la presente en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley.—Toluca, México, a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. **Joel Morales Pichardo**.—Rúbrica.

3822.—5, 10 y 14 Oct.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**  
**EDICTO**

BERTHA DIAZ DE GARCIA promovió por su propio derecho en el expediente 1105/87, juicio ordinario civil usucapón en contra de EULALIO MORALES RUIZ y FERNANDO YSITA SEPTIEM respecto de la fracción de terreno marcado con el lote 12 manzana "R" de la sección ampliación materiales de guerra de la colonia San Fernando, municipio de Huixquilucan, Estado de México, con una superficie de 262.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.00 m colinda con propietario lote 13; al sur: 26.50 linda con lote 11; al oriente: 10 m y colinda con calle Morteros; y al poniente: 10.00 m y colinda con propiedad privada, y toda vez que se desconoce el domicilio de los señores EULALIO MORALES RUIZ y FERNANDO YSITA SEPTIEM, por este conducto se les emplaza con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndoles saber que deberán presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días siguientes se dice de treinta días contados del siguiente en que surta sus efectos la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos a dar contestación a la demanda, apercibidos que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía y se les harán las posteriores notificaciones aun las personales por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación en esta ciudad (periódico). Se expiden los presentes a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica.

3882.—10, 21 Oct. y 3 Nov.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL**  
**MEXICO, D.F.**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCA CONFIA, S.N.C., en contra de RAUL GUERRERO ARENAS, el C. juez ordenó señalar para que tenga lugar el remate en primera almoneda las trece horas del día catorce de noviembre próximo, sobre la casa duplex tipo VD variante 04 calle boulevard Bosques de Africa No. 119 "N" lote 19 manzana 80, fraccionamiento de Aragón, en Nezahualcóyotl, Estado de México, con superficie, medidas y linderos que obra en autos. Servirá de base para el remate la cantidad de veinticuatro millones trescientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Se convocan postores.

Para su publicación en los lugares de costumbre por dos veces de siete en siete días y periódico El Sol de México.—México, D.F., a 4 de octubre de 1988.—El C. Srto. de Acuerdos, Lic. Tomás Cantú López.—Rúbrica.

3883.—10 y 20 Oct.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE CUAUTITLAN**  
**EDICTO**

NORBERTO JUSTINO ESPINO FONES promueve en el expediente número 1720/88 diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno ubicado en San Juan Atlamica, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, que mide y linda: al norte: 32.18 m con Javier Espino Fones; al sur: 19.98 m con Angela Espino; al oriente: 42.76 m con ejido de San Juan Atlamica; al poniente: 42.84 m con Elena Chimal; con superficie aproximada de 1,086.16 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación del lugar, que se editan en la ciudad de Toluca, México, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, lo hagan valer en términos de ley, se expide a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

3835.—10, 14 y 19 Oct.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

ESTHER LOPEZ ZARATE, en el expediente número: 656/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapón del lote de terreno número 6, de la manzana 75, super 24, colonia Evolución de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 5; al sur: 16.82 m con lote 7; al oriente: 9.00 m con lote 31; al poniente: 9.00 m con calle Monumento de la Revolución, con una superficie de 151.38 metros cuadrados. Ignorando su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3887.—10, 21 Oct. y 3 Nov.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

FINANCIERA DEL NORTE, S.A.

ISABEL AQUINO ROSAS, en el expediente número: 1358/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapón del lote de terreno número 1, de la manzana 16, de la colonia El Sol, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con avenida Salvador Allende; al sur: 20.75 m con lote 2; al oriente: 10.00 m con lote 16; al poniente: 10.00 m con calle 26, con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorando su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3888.—10, 21 Oct. y 3 Nov.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y CESAR HAHN CARDENAS

MAURO CUAPIO CORTES en el expediente número 1250/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapón del lote de terreno 24 de la manzana 205 de la Col. El Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.75 m con lote 23; al sur: 20.75 m con lote 25; al oriente: 10.00 m con Av. Riva Palacio; y al poniente: 10.00 m con lote 11; con una superficie total aproximada de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

3889.—10, 21 Oct. y 3 Nov.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SRES. JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ  
HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y  
SUCESORES DE CESAR HAHN CARDENAS.

BERTHA OLIVERA ZAVALA, en el expediente número 1542/88, que se tramita en este juzgado les demanda la usucapión del lote de terreno número 23, de la manzana 204, de la colonia El Sol de esta ciudad con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote 22; al sur: 20.75 m con lote 24; al oriente: 10.00 m con calle 27; al poniente: 10.00 m con lote 10, con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica. 3890.—10, 21 Oct. y 3 Nov.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

## HIRUSA, S.A. Y/O REPRESENTANTE LEGAL

SRA. GRACIELA MARGARITA SAENZ GUERRERO DE DIAZ, promueve en el Juzgado Primero de lo Civil en el expediente número 813/88, el juicio de usucapión respecto del inmueble de la fracción del terreno sin nombre ubicado en el kilómetro 21, de la carretera antigua México-Puebla, municipio de Los Reyes la Paz, distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 12.50 m con carretera México-Puebla; al sur: 12.50 m con calle Jacarandas; al oriente: 31.50 m con el mismo predio; y al poniente: 31.50 m con el mismo predio; con una superficie aproximada de 393.75 m<sup>2</sup>. Ignorando su domicilio y se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no hacerlo el presente se seguirá en rebeldía quedando mientras tanto en la secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por los estrados de este juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en otro de mayor circulación en este distrito, dados en la ciudad de Texcoco, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 3886.—10, 21 Oct. y 3 Nov.

## SR. HIRUSA, S.A. Y REPRESENTANTE LEGAL

El señor GUIDO ROBERTO FIGUEROA ESPINOZA demanda juicio ordinario civil usucapión, en contra de ustedes, respecto de la fracción del terreno sin nombre, ubicado en el kilómetro 21 de la carretera antigua México-Puebla en el municipio de Los Reyes la Paz, México, demanda que se le dio entrada y se les emplaza para que dentro del término de treinta días produzcan su contestación, término que les empezará a contar a partir de la última publicación del presente edicto.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero de Toluca, México. Se expide el presente a los cuatro días de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica. 3886.—10, 21 Oct. y 3 Nov.

## HIRUSA, S.A. Y/O REPRESENTANTE LEGAL

Sr. LEONARDO ZEPEDA FIGUEIRAS promueve en el expediente número 637/88, el juicio usucapión, respecto de una fracción del terreno sin nombre ubicado en el kilómetro 21 de la carretera antigua México-Puebla, municipio de Los Reyes la Paz, distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 31.50 m con el mismo predio; al sur: 31.50 m con el mismo predio; al oriente: 12.50 m con calle Jacarandas; al poniente: 12.50 m con el mismo predio; con una superficie aproximada de 393.75 metros cuadrados, ignorando su domicilio y se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por apoderado por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no hacerlo el presente se seguirá en rebeldía quedando mientras tanto en la secretaría las copias de traslado se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por los estrados de este juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de circulación en este distrito, la Gaceta que se edita en la ciudad de Toluca, México, dados en Texcoco, México, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 3886.—10, 21 Oct. y 3 Nov.

## HIRUSA, S.A. Y/O REPRESENTANTE LEGAL

LEONARDO ZEPEDA FIGUEIRAS promueve en el expediente número 641/88 el juicio usucapión, respecto una fracción del terreno sin nombre ubicado en el kilómetro 21, de la carretera antigua México-Puebla, municipio de Los Reyes la Paz, distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte: 12.50 m con calle Jacarandas; al sur: 12.50 m con el mismo predio; al oriente: 32.00 m con calle de Clavel; y al poniente: 32.00 m con el mismo predio; con una superficie aproximada de 400.00 m<sup>2</sup>. Ignorando su domicilio y se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no hacerlo el presente se seguirá en rebeldía quedando mientras tanto en la secretaría las copias de traslado, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por los estrados de este juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en este distrito judicial, dados en Texcoco, México, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica. 3886.—10, 21 Oct. y 3 Nov.

## HIRUSA, S.A. Y REPRESENTANTE LEGAL

El señor LEONARDO ZEPEDA FIGUEIRAS demanda juicio ordinario civil usucapión, en contra de ustedes, respecto de una fracción de terreno sin nombre ubicado en el kilómetro 21 de la carretera antigua México-Puebla, municipio de La Paz, México, Puebla, en el municipio de Los Reyes la Paz, México, demanda que se le dio entrada y se les emplaza para que dentro del término de treinta días produzca su contestación, término que les empezará a contar a partir de la última publicación del presente edicto.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en El Noticiero de Toluca, México. Se expide el presente a los cuatro días de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—La Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe F. Piñera Domínguez.—Rúbrica. 3886.—10, 21 Oct. y 3 Nov.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

Expediente 1175/1988, RICARDO PADUA URQUIZA promueve diligencias de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: bien inmueble ubicado en la población de Metepec, México, en la calle de Galeana casi esquina con Aquiles Serdán, con una superficie aproximada de 9,950 metros cuadrados: norte: en tres líneas una de 61.10 sesenta y un metros diez centímetros de poniente a oriente linda con Leonor Plata y otros; hace una quiebra perpendicular de norte a sur de 46.88 cuarenta y seis metros ochenta y ocho centímetros; hace otra quiebra perpendicular de poniente a oriente de 75.68 setenta y cinco metros sesenta y ocho centímetros, lindando por ambos quiebres con propiedad de Magdalena Padua; oriente: 45.40 cuarenta y cinco metros cuarenta centímetros y linda con propiedad de Gema Padilla y Guadalupe Ordóñez; sur: en cinco líneas: la primera de oriente a poniente de 106.46 ciento seis metros cuarenta y seis centímetros lindando con propiedades respectivamente de Gema Padilla, Guadalupe Ordóñez y Refugio Padua Terrón, la segunda hace una quiebra perpendicular de norte a sur de 15.12 quince metros doce centímetros; la tercer línea hace una quiebra perpendicular de oriente a poniente de 26.75 veintiséis metros setenta y cinco centímetros; la cuarta línea hace una quiebra perpendicular de sur a norte de 15.12 quince metros doce centímetros y la quinta línea hace una quiebra perpendicular de oriente a poniente de 8.80 ocho metros ochenta centímetros y linda con Guadalupe O.; poniente: 97.10 noventa y siete metros diez centímetros, linda con calle de Galeana que es la de su ubicación y cierre en los linderos. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación, dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—C. Lic. Arturo Espinoza García, Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

3874.—10, 14 y 19 Oct.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE OTUMBA**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUM. 248/88.

FRANCISCO DORANTES BALLESTEROS, apoderado de HACIENDA OJO DE AGUA, S.A., promueve ordinario civil, en contra de MA. DEL CARMEN MARTHA NAVARRO VDA. DE MARTINEZ, en virtud de ignorarse el domicilio de dicha demanda, el C. juez de los autos, ordenó emplazarlo en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por lo que se le hace saber que tiene un término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación para que se apersona al presente juicio, por sí o por medio de su representante legal quedando las copias de traslado a su disposición en la secretaría del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, se expide el presente a los 29 días del mes de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

3876.—10, 21 Oct. y 3 Nov.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

PRIMERA SECRETARIA.

AUREA VENCES VAZQUEZ en el expediente 1047/88 promueve diligencias de información de dominio de: un terreno ubicado en la calle Pensador Mexicano sin número, perteneciente a

San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, Estado de México, que mide y linda: norte: 13.00 m con calle sin nombre; sur: 10.50 m con calle Pensador Mexicano; oriente: 32.00 m con Matías Albarrán; y poniente: 25.00 m con Luis Santamaría E., con superficie de 340.00 m2.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y el diario de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días para personas que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Toluca, México, a 7 de septiembre de 1988.—Doy fe.—C. Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

3880.—10, 14 y 19 Oct.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, CESAR HAN CARDENAS

PASCUAL TECUAPACHO TEXIS, en el expediente número 1664/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno 10 de la manzana 62 de la colonia El Sol de esta ciudad con las medidas y colindancias que son: al norte: 20.75 m con lote 9; al sur: 20.75 m con lote 11; al oriente: 10.00 m con lote 25; al poniente: 20.00 m con calle 25; con una superficie total de 207.50 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal se le harán por medio de instructivo y en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad de Nezahualcóyotl, Méx., a veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Guzmán García García.—Rúbrica.

3891.—10, 21 Oct. y 3 Nov.

**JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUM.: 742/88

SEGUNDA SECRETARIA.

SR. OCTAVIO RAMIREZ RAMIREZ

El C. Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda presentada en su contra por MERCEDES ALVAREZ ACUÑA, en la que se demanda: a).—El pago de una pensión provisional pagadera de forma inmediata por ser los alimentos del primer orden. b).—En su oportunidad y previos los trámites de ley, la fijación de una pensión con carácter definitivo acorde a las necesidades de la suscrita y de mi menor hijo en base a las percepciones del demandado. c).—El pago de los gastos y costas que origine la tramitación del presente asunto, fundándose para ello en los siguientes hechos y preceptos legales. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibido que: si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 29 de septiembre de 1988.—El C. Sdo. Srío. de Acuerdos, Lic. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

3893.—10, 21 Oct. y 3 Nov.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## EDICTO

MARIA FLORA JUAREZ ROMERO

JESUS MORALES GARDUÑO en el expediente número 266/88 le demandó en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A).—El divorcio necesario por la causal prevista en el artículo 253 fracción VIII del Código Civil vigente para el Estado de México. B).—El pago de los gastos y costas que se causaren en la instancia. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro de treinta días contados a partir del siguiente día en que surta sus efectos la última publicación, apercibido de que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones y aun las de carácter personal en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal Civil.

El C. juez dio entrada a esta promoción y ordenó su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación editado en la ciudad de Toluca.—Doy fe.—Ixtlahuaca, México, a 26 de septiembre de 1988.—C. Secretario, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica. 3892.—10, 21 Oct. y 3 Nov.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 324/88.

ABRAHAM JANDETE PEREZ promueve información ad perpetuam, respecto del predio urbano con casa habitación en el construido denominado Mayacitla, ubicado en el pueblo de San Pablo Tecalco, del municipio de Tecamac, de F.V., con superficie de 575.00 m<sup>2</sup>, que mide y linda: al norte: 33.09 m con Pedro Castro; al sur: en dos líneas la primera de 19.75 m y linda con la cerrada Ignacio Zaragoza, la segunda en 12.50 m con Maurilio Jandete García; oriente: 24.31 m con Raymundo Zavala Bautista; poniente: en dos líneas, la primera de 12.92 m y linda con Maurilio Jandete García y la segunda en 7.80 m con Maurilio Jandete García y cerrada de Ignacio Zaragoza.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de Toluca, México, a 18 de agosto de 1988.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica. 3894.—10, 14 y 19 Oct.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

En el Exp. Núm. 377/88, el señor ANTONIO GUTIERREZ MONTAÑO promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que durante el tiempo y condiciones de ley ha poseído un inmueble el que se encuentra ubicado en la población de San Pedro Tultepec, municipio y distrito de Lerma, con el objeto de que se le declare propietario del mismo; el que mide y linda: al norte: setenta y nueve metros con Filemón Dávila; al sur: sesenta y nueve metros con Esperanza Rivas; al oriente: siete metros cincuenta centímetros con calle de Zaragoza; al poniente: siete metros cincuenta centímetros con Francisco Jiménez, con una superficie total de quinientos noventa y dos metros con cincuenta centímetros cuadrados.

El C. juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley.—Lerma de Villada, Méx., a 18 de agosto de 1988.—Conste.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carrizosa.—Rúbrica. 3897.—10, 14 y 19 Oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 1272/88, MANUELA TORRES LOPEZ promueve diligencias información ad perpetuam, respecto predio rústico denominado "Ahuatlalpa", ubicado en Ahuatla, México, que mide y linda: norte: 169.00 m con Manuel Rocha; sur: 126.00 m con Manuel Buendía; oriente: 127.00 m con barranca; y poniente: 110.00 m con barranca, superficie aproximada de 17,796.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica. 3895.—10, 14 y 19 Oct.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 498/88.

SEGUNDA SECRETARIA.

LOTES SANTA MARTHA, S.A. DE R.L.

REMEDIOS CARRETERO CRUZ, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, del lote de terreno número 23 de la manzana 7 de la colonia Santa Martha de esta ciudad, que mide y linda: al norte: en 26.90 m con lote 22; al sur: en 27.05 m con calle 20 de Noviembre; al oriente: en 9.90 m con lote 46; al poniente: en 10.00 m con calle Presidente Benito Juárez, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse dentro del presente juicio por sí o por apoderado que legalmente lo represente dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente a aquel en que cause efectos la última publicación del mismo, apercibido de que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial aun así las de carácter personal.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de circulación de esta ciudad y fíjese una copia del mismo en la puerta del juzgado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cinco de agosto de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Cristina Soteno Reyes.—Rúbrica. 3898.—10, 21 Oct. y 3 Nov.

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 422/88.

SEGUNDA SECRETARIA.

CLARA CARRERA RIOS DE PRIETO

LUZ MARIA YOLANDA CUACILE DE RODRIGUEZ le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 24, manzana 172 de la colonia Tamaulipas, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con calle sin nombre y a 15 m con o de la manzana 144; al sur: 17.00 m con lote 25; al oriente: 12.00 m con calle 60 (actualmente calle Dalia); al poniente: 12.00 m con lote uno, y con una superficie aproximada de 204.00 m<sup>2</sup>, haciéndole de su conocimiento que deberá apersonarse dentro del término de treinta días del siguiente en que surta efectos la última publicación de éste, apercibido de que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial. Fijándose en la puerta de este juzgado copia íntegra de la resolución durante el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación de esta ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, México a siete de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Cristina Soteno Reyes.—Rúbrica. 3899.—10, 21 Oct. y 3 Nov.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE JILOTEPEC**

**EDICTOS**

Exp. 258/88, C. SILVESTRE ROMERO GUERRERO promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Polotitlán, Méx., que mide: al norte: 33.15 con Genaro Romero; al sur: 23.75 con Silvestre Romero; al oriente: 9.30, 17.80, 5.95 con camino, Lorenzo Alcántara; al poniente: 23.25 con Genaro Romero; superficie: 600.54 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 30 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3811.—5, 10 y 14 Oct.

Exp. 259/88, C. GUADALUPE REAL DE AYALA promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Polotitlán, Méx., que mide: al norte: 49 con compradora; al sur: 48 con José Martínez; al oriente: 130 con Ramón Real; al poniente: 135.00 con Constantino Osornio; superficie 6426.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 30 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3811.—5, 10 y 14 Oct.

Exp. 262/88, C. DANIEL SANCHEZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 48 con Ezequiel Herrera Y.; al sur: 84.50 con calle; al oriente: 38.40 con Ezequiel Herrera; al poniente: 11.00 con carretera; superficie 1939.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 30 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3811.—5, 10 y 14 Oct.

Exp. 261/88, C. JOSE MA. SALAZAR MENDEZ promueve inmatriculación administrativa, en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 38, con Elba Avilés de B.; al sur: 41.80 con Víctor Hernández; al oriente: 18 con barranca; al poniente: 11.80, 21.60 con Prol. calle Morelos; superficie 958.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 30 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3811.—5, 10 y 14 Oct.

Exp. 260/88, C. PRISCILIANO CHAVEZ UGALDE promueve inmatriculación administrativa, de predio en el municipio de Polotitlán, Méx., que mide: al norte: 12 con Héctor Basurto, al sur 12 con calle; al oriente: 44 con Filogonio Arciniega P.; al poniente: 44.00 con Constantino Osornio P.; superficie .....

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 30 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3811.—5, 10 y 14 Oct.

Exp. 257/88, C. ASOCIACION CIVIL "LAURA VICUÑA", A.C., promueve inmatriculación administrativa de predio en el municipio de Aculco, Méx., que mide: al norte: 120 con Valentín Salazar y/o; al sur: 70, 52.00 con zanja y María Mondragón; al oriente: 28.00 con Av. Manuel del Mazo; al poniente: 24.00 con Agustín Osornio; superficie: 3146.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 30 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3811.—5, 10 y 14 Oct.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE IXTLAHUACA**

**EDICTOS**

Exp. 337/88, el C. GUADARRAMA PEREZ GERARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tenochtitlán, municipio de Jocotitlán y distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: al norte: 10.84 m con predio del Sr. Gerardo Guadarrama Pérez; al sur: 11.48 m con predio del Sr. Francisco Guadarrama Ramírez; y al poniente: 16.81 m con predio del Sr. Everardo López Pérez; con superficie aproximada de: 184.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 28 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

3813.—5, 10 y 14 Oct.

Exp. 336/88, el C. GUADARRAMA PEREZ GERARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tenochtitlán, municipio de Jocotitlán y distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: al norte: 21.60 m y linda con calle de Independencia; al sur: 21.60 m con Alfredo López y Dolores Montoya; al oriente: 21.50 m con Francisco Guadarrama Ramírez; y al poniente: 21.50 m con calle de Allende; con superficie aproximada de: 464.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, Méx., a 28 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Herlinda Ancira Martínez.—Rúbrica.

3813.—5, 10 y 14 Oct.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. 5563/86, ISIDRO LOPEZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Lic. Alberto García sin número, San Antonio Buenavista, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.20 m con Guadalupe Urbina, sur: en dos líneas 7.00 m con calle Lic. Alberto García y 6.25 m con Atilano Salinas, oriente: en dos líneas 10.32 m con Atilano Salinas y 11.20 m con Atilano Salinas, oriente: 20.90 m con Elpidia Sánchez Vda. de López.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 3 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3828.—5, 10 y 14 oct.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTOS

Exp. 681/88, MA. ESTHELA FONSECA JUAREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos, de San Juan Coapanoaya, municipio de Ocoyoacac, mide y linda: al norte: 6.49 m con Agustín Fonseca Juárez; al sur: 6.49 m con Plazuela de San Juan Coapanoaya; al oriente: 19.30 m con Agustín Fonseca Juárez; al poniente: 19.30 m con Av. Morelos. Superficie aproximada de: 125.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 24 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3896.—10, 14 y 19 Oct.

Exp. 677/88, CELIA PECINA RODRIGUEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lic. Luis Camarena González en el Barrio de Santiaguillo Ocoyoacac, mide y linda: al norte: 56.80 m con Faustino Flores; al sur: 56.80 m con María del Pilar Ruiz; al oriente: 12.00 m con calle Lic. Luis Camarena González; al poniente: 12.00 m con Noé Nájera. Superficie aproximada de: 681.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derechos comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 24 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3896.—10, 14 y 19 Oct.

Exp. 680/88, AGUSTIN FONSECA JUAREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos de San Juan Coapanoaya, municipio de Ocoyoacac, Edo. de México, mide y linda; al norte: 29.80 m con Alejandro Héctor Fonseca Juárez; al sur: 23.40 y 6.49 m con Plazuela de San Juan Coapanoaya y María Esthela Fonseca Juárez; al oriente: 30.27 m con Alejandro Héctor Fonseca Juárez; al poniente: 10.50 y 19.30 m con Av. Morelos y María Esthela Fonseca Juárez.

Superficie aproximada de: 673.54 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 24 de agosto de 1988.—El C. Registrador Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3896.—10, 14 y 19 Oct.

Exp. 678/88, JOSE TORRES VIDAL promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Plan de Labores, municipio de Ocoyoacac, Edo de México, mide y linda; norte: 10.80 m con María de los Angeles Islas Morales; sur: 10.80 m con Francisco González; oriente: 10.50 m con Vicente Nabor; poniente: 10.50 m con Pablo Lara.

Superficie aproximada de: 113.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 24 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3896.—10, 14 y 19 Oct.

Exp. 675/88, EULOGIO MOLINA MANJARREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco I. Madero 202 Bo. Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, mide y linda; norte: 12.80 m con Paz Molina Téllez; sur: 12.50 m con calle Fco. I. Madero, incluye un paso de 1.75 m de sur a norte; oriente: 16.50 m con Paz Molina Téllez; poniente: 16.50 m con Crisóforo Molina M.

Superficie aproximada de: 206.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 24 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3896.—10, 14 y 19 Oct.

Exp. 671/88, FERMIN PACHECO GONZALEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo s/n Bo. San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, mide y linda; norte: 17.00 m con Rolando Salinas; sur: 17.00 m con calle Hidalgo; oriente: 20.00 m con Francisco Pacheco G.; poniente: 20.00 m con Eustacio Pacheco Becerril.

Superficie aproximada de: 340.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 24 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3896.—10, 14 y 19 Oct.

Exp. 663/88, JUAN GUTIERREZ PACHECO Y PEDRO GUTIERREZ PACHECO promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo s/n Bo. de San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 8.50 m con Rolando Salinas; sur: 8.50 m con calle Hidalgo; oriente: 20.00 m con Gabriel Escutia; poniente: 20.00 m con Francisco Pacheco.

Superficie aproximada: 170.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 24 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3896.—10, 14 y 19 Oct.

Exp. 668/88, ASCENCION ALANIS LAURELES Y DOLORES GUZMAN promueven matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata No. 275 en el Barrio de Guadalupe, San Mateo A., mide y linda; al norte: 56.40 con Crescencio Jardón; al sur: 56.40 m con calle Morelos; al oriente: 13.40 m con José Hernández; al poniente: 13.40 m con calle Emiliano Zapata.

Superficie aproximada de: 755.76 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 24 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3896.—10, 14 y 19 Oct.

Exp. 667/88, INES ESTRADA PICHARDO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Mayo, Barrio de San Miguel, en el municipio de San Mateo Atenco, México, mide y linda; norte: 16.47 m con Román Estrada; sur: 16.47 m con Margarita Estrada; oriente: 24.36 m con Simón Zepeña; poniente: 24.36 m con Juan y Virginia Estrada.

Superficie aproximada de: 401.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 24 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3896.—10, 14 y 19 Oct.

Exp. 672/88, FRANCISCO PACHECO GONZALEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo No. 404, el Barrio de San Miguel, municipio de San Mateo Atenco; distrito de Lerma, mide y linda; norte: 21.00 m con Rolando Salinas; sur: 21.00 m con calle Hidalgo; oriente: 20.00 m con Juan y Pedro Gutiérrez Pacheco; poniente: 20.00 m con Fermín Pacheco González.

Superficie aproximada: 420.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 24 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3896.—10, 14 y 19 Oct.

Exp. 627/88, ALVARO PIÑON ACOSTA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calzada Mariano Escobedo No. 108, en el Bo. de Santa María, municipio de Ocoyoacac, México, mide y linda; norte: 10.00 m con Leopoldo Miranda; al sur: 10.00 m con salida al camino; al oriente: 33.20 m con Elodia Ibarra Rodríguez; y al poniente: 33.20 m con Humberto Vale Miranda.

Superficie: 331.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 16 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3896.—10, 14 y 19 Oct.

Exp. 656/88, JESUS JARDON ALVARADO Y TERESA HERNANDEZ DE J. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Carlos Hank González s/n, Barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, México, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 54.00 m con Adrián Hernández Chávez sur: 54.00 m con Edmundo Sanabria; oriente: 12.40 m con Sotero Muñoz; poniente: 12.40 m con calle Carlos Hank González.

Superficie aproximada: 659.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 24 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3896.—10, 14 y 19 Oct.

Exp. 682/88, JUAN OLVERA SOLIS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ricardo Flores Magón, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 3.35 m con callejón Ricardo Flores Magón, 19.70 m con Isafas Miraflores; sur: 23.00 m con Darío Ruiz Rendón y Pedro Ramírez; oriente: 10.11 m con Isafas Olvera Solís; poniente: 3.40 m con callejón, 6.80 m con Darío Ruiz.

Superficie aproximada: 222.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 24 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3896.—10, 14 y 19 Oct.

Exp. 661/88, ESPERANZA REGINO ALVAREZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje del terreno Rancho de Becerril, Milpa de la Vega, Capulhuac, municipio de Otzolotepec, Méx., mide y linda; al norte: vértice; al sur: 61.50 m con Teresa Regino Alvarez; al oriente: 21.50, + 45.00, + 25.55 m con Maisés Vargas y Enrique Pérez; al poniente: 23.50 y 79.35 m con Cruz Vargas Becerril y Pedro Alvarez.

Superficie aproximada de: 2,430.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 24 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3896.—10, 14 y 19 Oct.

Exp. 657/88, JUAN B. GARCIA TRUJILLO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Plazuela Morelos No. 5 Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, mide y linda; al norte: 8.40 m con Hipólito Ortega Rodríguez; al sur: 17.80 m con privada; al oriente: 22.20 m con Agrupina García Trujillo; al poniente: 22.00 m con Plazuela.

Superficie aproximada de: 280.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 24 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3896.—10, 14 y 19 Oct.

Exp. 659/88, RAMON ARZATE RIVERO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. del Arroyito, San Mateo Moz., municipio de Oztolotepec, México, distrito de Lerma, México, mide y linda; norte: 0.75, + 5.25 m con Juan Velázquez y Emerenciano Espinoza; sur: 15.00 m con Guadalupe Santana; oriente: 51.00 m con Juan y Ma. del Carmen Velázquez; poniente: 15.00, + 30.60 m con José Segura y Juan Velázquez.

Superficie aproximada de: 424.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 24 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3896.—10, 14 y 19 Oct.

Exp. 662/88, MAURICIO GONZALEZ FONSECA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calz. a San Lorenzo, Bo. El Pueblito Villa Cuauhtémoc, municipio de Oztolotepec, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 20.00 m con Yolanda Hernández Alfaro; sur: 15.00 m con calle Caritina Ordóñez; oriente: 12.50 m con camino nacional o calzada a San Lorenzo; poniente: 12.50 m con Caritina Ordóñez.

Superficie aproximada: 218.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 24 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3896.—10, 14 y 19 Oct.

Exp. 658/88, TERESA ESCAMILLA OLVERA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Santa Rosalía, Villa Cuauhtémoc, municipio de Oztolotepec, México, mide y linda; norte: 13.95 m con zanja y Lauro de la Luz; sur: 13.95 m con zanja; oriente: 77.50 m con Elvira Quiroz; poniente: 77.50 m con Isabel de Jalpa.

Superficie aproximada de: 1,081.12 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 24 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3896.—10, 14 y 19 Oct.

Exp. 660/88, TRINIDAD ANDRES MIGUEL NAVA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Muido, Santa Ana Jilotzingo, municipio de Oztolotepec, distrito de Lerma, mide y linda; norte: 29.00 m con José Romualdo; sur: 31.40 m con herederos de José Romualdo; oriente: 30.10 m con José Romualdo; poniente: 28.00 m con Hilario Javier.

Superficie aproximada: 890.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 24 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3896.—10, 14 y 19 Oct.

Exp. 655/88, JUANA ESCAMILLA OLVERA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de los Ramos No. 43, Villa Cuauhtémoc, municipio de Oztolotepec, mide y linda; norte: 39.55 m con José Almeida; sur: 21.20 y 18.35 m con calle Pedro Escamilla; oriente: 8.60 m con calle Pedro Escamilla; poniente: 4.90 m con calle de los Ramos y 3.70 m con calle Pedro Escamilla.

Superficie aproximada de: 272.23 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 24 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3896.—10, 14 y 19 Oct.

Exp. 679/88, ODON GUERRERO DE LA FUENTE promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Potrero, prolongación Lic. Verdad sin número, Barrio de Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, Méx., mide y linda; norte: 138.40 m con Fernando Pérez Segura; sur: 141.10 m con Juan Silva, herederos de Fidel Corona, Encarnación Contreras, Carlos Montesinos; oriente: 23.80 m con Gregorio Pascual (antes) hoy Wilfrido González; poniente: 22.90 m con camino de prolongación de Lic. Verdad.

Superficie aproximada de: 3,263.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 24 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3896.—10, 14 y 19 Oct.

Exp. 676/88, ALEJANDRO HECTOR FONSECA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos, de San Juan Coapanoaya, municipio de Ocoyoacac, mide y linda; al norte: 52.68 m con María del Refugio Fonseca Juárez; al sur: 29.80, 17.00 y 8.75 m con Agustín Fonseca Juárez Piazueta de San Juan Coapanoaya y Abel Alcántara Campos; al oriente: 17.66 y 18.58 m con Francisco Manino y Abel Alcántara Campos; al poniente: 3.82 y 32.55 m con Av. Morelos y Agustín Fonseca Juárez.

Superficie aproximada de: 907.39 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 24 de agosto de 1988.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

3896.—10, 14 y 19 Oct.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTOS

Exp. 8366/85, VICTORIA ANZUREZ RAYMUNDA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c la Ranchería de Trojes, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 56.00 m con Gonzalo Sebastián Sofía; sur: 56.00 m con Pascual Archundia; oriente: 79.50 m con Cira Anzures Raymunda; poniente: 79.80 m con Alicia Anzures Raymunda.

No. de reconocimiento 15225.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3896.—10, 14 y 19 Oct.

Exp. 8925/88, VENTURA REGINA VELAZQUEZ RODRIGUEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Presa de la Amistad No. 121, en Capultitlán, Edo. de Méx., municipio de Toluca, mide y linda; norte: 10.65 m con Antonio Vargas; sur: 9.35 m con servidumbre de paso; oriente: 17.00 m con Oscar Ayala Somera; poniente: 17.00 m con Maximino Pérez Avila.

No. de reconocimiento: 15426/42325.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3896.—10, 14 y 19 Oct.

Exp. 8926/88, TOMAS CARRILLO MARTINEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c San Mateo Otzacatipan, México, municipio de Toluca, mide y linda; al norte: 33.00 m con Petra Martínez; al sur: 18.00 m con Santiago Giores, y Alejandro Carrillo y Alberta Escobar y 15.00 m al oriente: 24.00 m con Heriberto y María Carrillo; al poniente: dos líneas de 12.00 y 12.00 m con Onorina Carrillo y Santiago Flores.

No. reconocimiento 42324/15425.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 6 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3896.—10, 14 y 19 Oct.

Exp. 9659/88, JOSE LUIS YAÑEZ MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Melchor Ocampo No. 118-D Bo. Molino Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 11.00 m con Rosa Isela Loyola Arzate; sur: 11.00 m con privada de Melchor Ocampo; oriente: 21.00 m con Rosa Isela Loyola Arzate; poniente: 21.00 m con Nicolás Martínez Vieyra.

Superficie aproximada: 231.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 13 de septiembre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

3881.—10, 14 y 19 Oct.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTO

Exp. 87/448/88, AGUSTINA PEREZ GOMEZ VDA. DE ORIHUELA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melchor Ocampo No. 3, municipio de Joquicingo, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 45.80 m con Gregorio Uribe Zaragoza; sur: 43.75 m con calle Melchor Ocampo; oriente: 26.70 m con Carmen Pérez; poniente: 26.20 m con calle Santos Degollado.

Superficie: 1,182.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 24 de agosto de 1988.—El C. registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3884.—10, 14 y 19 Oct.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE CUAUTITLAN

#### EDICTO

Exp. 11996, C. CLARA HERNANDEZ GUTIERREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Atlamica, municipio de Cuautitlán Izcalli, distrito de Cuautitlán, mide y linda; norte: 8.80 m con Canal Córdoba; sur: 8.50 m con zanja desaguadora; oriente: 104.90 m con Pablo Flores; poniente: 107.00 m con César Hernández.

Superficie: 877.15 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 4 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

3875.—10, 14 y 19 Oct.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

#### EDICTOS

Exp. 396/88, BRUMARO SANCHEZ SANTOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 10.00 m colinda con calle sin nombre; sur: 9.78 m colinda con Miguel Flores; oriente: 20.85 m colinda con Ernestina Galeana Macedo; poniente: 20.85 m colinda con Héctor Sotelo Escobar.

Superficie aproximada: 206.21 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 5 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3877.—10, 14 y 19 Oct.

Exp. 395/88, VICTOR MORA DOMINGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Estancia Vieja, del municipio de San Simón de Guerrero, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 199.40 m colinda con una barranca; sur: 189.00 m colinda con un camino vecinal; oriente: 126.00 m colinda con propiedad de Raúl Vázquez Domínguez; poniente: 114.30 m colinda una parte con la plaza principal y otra parte con la propiedad del señor Pablo Domínguez Almazán.

Superficie aproximada: 23,333.13 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 5 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3878.—10, 14 y 19 Oct.

Exp. 393/88, JOSE PEREZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reparo de Nanchititla, municipio de Tejupilco, México del distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 591.00 m y linda con propiedad del señor Félix Pérez; sur: 1,670.00 m linda con propiedad de los señores Nazario Benítez y Sacramento Jaimes; oriente: 313.00 m y linda con propiedad del señor Agustín Benítez; poniente: 1,232.00 m y linda con propiedad del señor Genaro Jaimes.

Superficie aproximada: 80-25-00 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 5 de octubre de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

3879.—10, 14 y 19 Oct.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ota. 1320

Toluca, Méx.

Tel: 4-74-72

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letras ilegibles.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9:00 hrs., de los martes, después de las 9:00 hrs., de los miércoles, después de las 9:00 hrs., de los jueves, después de las 9:00 hrs., de los viernes.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos de escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NOVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del Periódico Oficial y venta del mismo, por correo, su jetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheques certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas, el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que tenga; por lo tanto, no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por seis meses .....	\$ 18,000.00	Línea por una sola publicación .....	\$ 300.00
más gastos de envío por correo .....	\$ 18,000.00	Línea por dos publicaciones .....	\$ 600.00
		Línea por tres publicaciones .....	\$ 900.00

EJEMPLARES:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 500.00.  
Secciones atrasadas al doble de su precio original.  
Secciones especiales, tendrán precio especial.

Avisos administrativos, notariales y generales a .... \$ 50,000.00  
La página, y la fracción, el costo será proporcional.  
Balances y estados financieros a ..... \$ 50,000.00  
La página, convocatorias y documentos similares a \$ 50,000.00  
La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.

PUBLICACIONES Y AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR .....	\$ 60,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL .....	\$ 80,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL .....	\$ 100,000.00	por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO .....	\$ 100,000.00	por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO  
LAS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA EL DIA DE SU PUBLICACION.

ATENTAMENTE.

LA DIRECCION

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.